



Ciudad de México, a 13 de Marzo 2025

<b>NOMBRE DE LA REGULACIÓN:</b>	Reglas de Operación del Programa Social, "Manos a la Olla" de la Alcaldía Miguel Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2024.
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:</b>	2024-01-05
<b>FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:</b>	2024-01-10
<b>AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:</b>	Alcaldía Miguel Hidalgo
<b>TIPO DE REGULACIÓN:</b>	Reglas
<b>OBJETO DE LA REGULACIÓN:</b>	Coadyuvar a la disminución de la carencia alimentaria entre las personas que habitan y/o transitan en la demarcación territorial Miguel Hidalgo, preferentemente mujeres, mediante la continuación de 31 comedores "Manos a la Olla" que preparen y distribuyan al menos 2,170 raciones de alimentos al día, abonando a que las personas en situación de vulnerabilidad y de escasos recursos accedan al derecho de la alimentación y mejorando la economía de las personas beneficiarias del programa social, priorizando a las mujeres, que operan los comedores y/o que contribuyan en la supervisión de la operación de los mismos.
<b>MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:</b>	Derechos y Equidad
<b>SUJETO REGULADO:</b>	Ambos
<b>TIPO DE REGISTRO:</b>	REGULACIONES
<b>ENLACE/LINK:</b>	<a href="https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/1152e5fc64ed8894c1aa8a1749311c01.pdf">https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/1152e5fc64ed8894c1aa8a1749311c01.pdf</a>
<b>FOLIO DE INSCRIPCIÓN</b>	I-01-1105-2024